

DECRETO Nº 2.132

LAJA, julio 20 del 2011

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Reunión Nº 29 de fecha 20.07.11, Acuerdo Nº 84 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;
- 4) Decreto Alcaldicio Nº 3.682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 5) Decreto H) Nº 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNA	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOT AL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos en Personal	2.050
	04			Otros Gastos en Personal	2.050
22				Bienes y Servicios de Consumo	(1.950)
	02			Textiles, vestuarios y calzados	(200)
	04			Materiales de uso o consumo	(2.750)
	09			Arriendos	1.000
29				Adquisición de activos no financieros	(100)
<u></u>	04			Mobiliario y otros	(100)

CALDE

2.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANIZA NORA GARCIA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mfs \
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

Control InternoContraloría Regional

- Archivo SSMM